

INDICE DE MATERIAS

ADMINISTRATIVO

	Pág.
COMPETENCIA. A lo que ha de quedar circunscrita la competencia de la Sala y la de los otros órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, en lo atinente a los recursos contencioso-administrativos de anulación	7
COMPETENCIA. CITA DE SANEAMIENTO. Cuando se trata de una demanda ordinaria intentada por un particular contra otro particular, y el demandado cita en saneamiento al Banco Industrial de Venezuela, a quien se le atribuye ser un vendedor de los inmuebles a que se refiere la acción principal	8
COMPETENCIA DEL FUNCIONARIO. La delegación. En el caso de la Jefe Encargada del Departamento de Sucesiones del Ministerio de Hacienda	12
INCOMPETENCIA DEL FUNCIONARIO. La incompetencia del funcionario que emitió el acto administrativo puede ser alegada en cualquier estado y grado de la causa y lleva implícita para el juez la posibilidad de pronunciarla de oficio. La obligación de la Administración de demostrar la identidad y competencia del funcionario que emitió el acto administrativo	14
RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. TERCEROS. La actuación de los terceros en un recurso contencioso administrativo. Oportunidad para hacer sus alegatos	18
RECURSO DE APELACION O JERARQUICO ANTE EL MINISTRO DE HACIENDA, En el caso: la determinación de la naturaleza del recurso interpuesto contra el acto administrativo contenido en una planilla sucesoral. Voto salvado	19
ACTO ADMINISTRATIVO. MOTIVACION. Lo que debe ser la motivación del acto administrativo. La Gobernación del Distrito Federal cancela la Patente de Industria y Co-	

	Pág.
mercio de un Bar-Restaurant. Voto salvado	24
SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. A lo que se refiere el artículo 123 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia	30
SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. El principio orientador de la norma que la contiene. Se solicita que se permita la "nacionalización" de mercancías previamente autorizadas por el Despacho de Hacienda. Acortamiento de lapsos procesales	32
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
NOTIFICACION AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA. La alternativa que ofrece el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. La notificación prevista en el segundo párrafo del mismo artículo	36
EXPROPIACION	
EXPROPACION. Lo que es	37
JUSTA INDEMNIZACION. Son ocupados inmuebles el Estado una autopista sin haberse seguido el correspondiente juicio de expropiación	39
LEGITIMADO PASIVO. La necesaria identidad de los linderos del inmueble que se señala en el documento con los que se indican en la solicitud de expropiación	41
PARTE O LEGITIMADO PASIVO. Quién lo es en la expropiación	43
IMPUGNACION DEL AVALUO. Cómo debe ser entendida la zonificación. Los peritos no aprecian los elementos de valor provenientes de los actos de transmisión del bien expropiado y de los precios medios de inmuebles similares. Los peritos aplican incorrectamente el valor fiscal de los lotes expropiados	44

	Pág.
PERENCION EN LA CORTE. Cuando se trata de juicios de expropiación. La perención cuando la inactividad es posterior al acto en que se dijo "Vistos"	47
ELECTORAL	
MESA ELECTORAL. ACTO DE INSTALACION. ERRORES MATEMATICOS EN EL COMPUTO DE LOS VOTOS. La competencia del Supremo Tribunal para conocer de los recursos de nulidad establecidos en la Ley Orgánica del Sufragio. La omisión del acta de instalación en la mesa electoral	49
PROPIEDAD INDUSTRIAL	
SENTENCIA. MOTIVACION. ERROR DE LOS MOTIVOS. PATENTABILIDAD. La sentencia inmotivada en la tramitación de los asuntos ante los organismos de la Administración. En la demanda de nulidad no se expone nada en concreto que pueda justificar la errada motivación del acto. La recurrente no demuestra en autos la patentabilidad de lo que solicitó	58
TRIBUTARIO	
ARTICULO 220 DEL CODIGO ORGANICO TRIBUTARIO. Su interpretación	68
DEUDA EXTERNA PRIVADA	
COMPETENCIA. Para conocer de una decisión dictada por la Comisión para el Registro de la Deuda Externa Privada	71
FUERZAS ARMADAS	
ADMINISTRACION CENTRAL. ACTO ADMINISTRATIVO. LEGITIMACION DEL RECURRENTE. La aplicación de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos a las	

actuaciones realizadas por la Contraloría General de las Fuerzas Armadas Nacionales. Recurso que procede contra el acto administrativo emanado de la Contraloría General de las Fuerzas Armadas Nacionales. La cualidad para impugnar el acto, a los efectos de la admisibilidad de la acción. Las consecuencias de no haberse encontrado contra el recurrente elementos en el juicio que hicieran presumir la comisión de irregularidades administrativas. Las tres formas diferentes en que deben terminar las averiguaciones administrativas 73

MUNICIPAL

COMPETENCIA. Para conocer de la acción por cobro de bolívares por concepto de prestaciones sociales incoada por el Secretario de un Concejo Municipal 87

PENAL

COMPETENCIA. AMPARO CONSTITUCIONAL. Para conocer de un recurso de amparo con relación a un juicio penal 90

REGISTRO PUBLICO

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO. El concepto de fe pública. La fe pública de los Registradores. El principio de que el juez debe decidir de acuerdo a lo alegado y probado por las partes en el derecho administrativo. A lo que está facultado el Registrador a fin de verificar la legitimidad del título inmediato de adquisición 96

INTERNACIONAL PRIVADO

EXEQUATUR. De sentencia de divorcio dictada por la Cuarta Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional de Santo Domingo, República Dominicana. La causal de divorcio "incompatibilidad de caracteres" 106

PROCESAL CIVIL

COMPETENCIA. Cuando la sentencia apelada ha sido dictada por el Juez de Primera Instancia Civil 113

LIBELO DE DEMANDA. La única oportunidad que tiene el demandado para alegar la falta de uno cualquiera de los requisitos legales de la demanda 114

CITACION. Cuando se alegue error o fraude en la citación . . . 115

EXPEDICION DILATORIA. En vez de oponer la excepción dilatoria respectiva, el apoderado de la demandada solicita, en la contestación de la demanda, la reposición de la causa al estado de que fuera citada su mandante en la persona de su representante legal, dado que la citación se practicó en una persona que no era agente ni representante comercial de la demandada 116

EXCEPCION DE INADMISIBILIDAD. Los modos de oponerla 118

EXCEPCION DE INADMISIBILIDAD. CUALIDAD. La resolución del problema de la cualidad 119

CONVENIMIENTO. Carece de todo carácter contencioso, pero aún antes de la homologación del Tribunal resulta irrevocable por disposición de la Ley 120

CONFESION FICTA. El derecho del demandado confeso de probar algo que le favorezca 121

DERECHO DE DEFENSA. La interpretación extensiva de las normas relativas al derecho de defensa 124

MEDIDAS PREVENTIVAS. Desde cuándo debe contarse el término para formular oposición contra alguna medida preventiva, previsto en el artículo 380 del Código de Procedimiento Civil 127

PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR BIENES INMUEBLES. REIVINDICACION. Lo que es necesario, en primer lugar, para decretar la prohibición de enajenar y gravar bienes inmuebles en los juicios de reivindicación respecto de los inmuebles que se trate de reivindicar 129

	Pág.
PRUEBAS. La soberanía de los jueces de instancia	130
PRUEBAS. El análisis de las pruebas por el sentenciador de instancia. Cuándo se incurre en silencio de prueba. Las formas vagas y generales en la apreciación de las pruebas en autos, sin ningún elemento de raciocinio	132
INVERSION DE LA CARGA DE PRUEBA. Cuándo surge . . .	133
INSPECCION OCULAR <i>EXTRA-LITEM</i> . Lo que es necesario para que la inspección ocular promovida y evacuada antes del juicio valga como prueba legítima	134
INSPECCION OCULAR. En los archivos del Instituto Nacional de Hipódromos para llevar a los autos el contenido del expediente de un sellador	135
EXPERTICIA. La facultad de los jueces para acoger o no el dictamen de los expertos	135
TESTIGOS. APRECIACION. Lo que debe hacer el sentenciador cuando aprecia la prueba de testigos	136
JUEGO DEL 5 Y 6. DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTO. El juego de 5 y 6 como contrato bilateral de adhesión. El Instituto demandado desconoce el formulario . . .	137
JUICIO DE INVALIDACION. Su sustanciación en una instancia única	142
CITAS DE SANEAMIENTO O DE GARANTIA. La posición de cada garante en el juicio accesorio de saneamiento o de garantía propuesto contra él. Lo que involucra la cita de saneamiento o de garantía. El interés para apelar que tiene la parte citada de garantía	143
INTERDICTOS. La prueba instrumental en materia interdicial. La única forma de probar los actos de despojo y de perturbación	146
INTERDICTOS. La prueba en materia interdicial	146
RESOLUCION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ACUMULACION. Cuándo las pretensiones del actor se excluyen entre sí	148

	Pág.
REPOSICION. Cuándo puede ocurrir la indefensión o menoscabo del derecho de defensa	150
REPOSICION. El fin útil de la reposición	150
REPOSICION. Las dos reglas de conducta que impone a los jueces el artículo 230 del Código de Procedimiento Civil	151
REPOSICION. La posibilidad de anular el fallo de primera instancia, por incumplimiento de formalidades exigidas por el artículo 162 del Código de Procedimiento Civil . . .	152
INFORMES JUDICIALES. La apreciación y análisis de los argumentos que exponen las partes en su acto de informes .	153
IURA NOVIT CURIA. HECHO NUEVO. Lo que pueden hacer los jueces por el principio iura novit curia. Cuándo los jueces no traen a los autos un hecho nuevo	154
ANALISIS DE LAS PRUEBAS. OFERTA REAL. El deber del sentenciador de examinar todas las pruebas que obren en el proceso	155
SENTENCIA. CONGRUENCIA. Las dos reglas a que debe atenderse el sentenciador	156
SENTENCIA. <i>ULTRAPETITA</i> . Lo que es el vicio de <i>ultrapetita</i> de la sentencia	156
SENTENCIA. CONDICIONALIDAD. Cuándo se manifiesta en la sentencia el vicio de condicionalidad	158
SENTENCIA. OMISION DE PRONUNCIAMIENTO. El deber del sentenciador de examinar y resolver sobre los hechos en que se fundamente la pretensión del actor y sobre los hechos en que se apoye la defensa o excepción del demandado	160
SILENCIO DE PRUEBA. Sus dos modalidades	162
SENTENCIA. INDETERMINACION. La indeterminación de la sentencia respecto a la cosa sobre que recae la condenación	163
SENTENCIA. MOTIVACION. La motivación de un fallo y la motivación deficiente o errónea	164

	Pág.
TESTIGOS. SENTENCIA. Necesidad de que el sentenciador dé específicamente las razones de hecho y de derecho que sustentan el dispositivo dictado por el tribunal	164
SENTENCIA. INMOTIVACION. Lo que son, la motivación y la inmotivación de la sentencia	166
SENTENCIA. ELEMENTOS FUERA DE LOS AUTOS. Lo que quiere decir que el juez no puede sacar elementos de fuera de los autos	167
SENTENCIA. ULTRAPETITA. Lo que es el vicio de ultrape-tita en la sentencia	168
APELACION. Lo que transmite la apelación del Tribunal su-perior	169
APELACION. TERCEROS. La apelación ejercida por las par-tes o por los terceros	170
COSTAS. La intimación de las costas de la incidencia	172
COSTAS. Cuando el sentenciador no hace pronunciamiento expreso sobre costas. El alcance de la expresión "venci-miento total"	172
RECURSO DE HECHO. COPIAS CERTIFICADAS. La con-signación de las copias certificadas	174
RECURSO DE HECHO. <i>CITRA PETITA</i> . La finalidad primor-dial de un recurso de hecho intentado ante una negativa de apelación	175
FALSO SUPUESTO. Cuando incurren los jueces en falso supuesto	176
FALSO SUPUESTO. Lo que requiere la denuncia en casación del falso supuesto	177
FALSO SUPUESTO. Su primer caso	178
FALSO SUPUESTO POR DESNATURALIZACION. La ex-tensión del primer caso de falso supuesto	179
CASACION. JUEGO DEL 5 Y 6. Las violaciones de las dispo-siciones del Reglamento Especial para el juego del 5 y 6	

	Pág.
y el recurso de casación. El ejercicio de la acción de cobro de un formulario ganador del 5 y 6	181
CASACION. RECURSO DE HECHO. COPIAS CERTIFICA-DAS. Las copias certificadas que deben acompañarse al recurso de hecho	184
CASACION. RECURSO DE HECHO. El lapso para introducir y fundamentar el recurso de hecho	185
CASACION DEL FALLO. La potestad que le da a la Corte el artículo 435 del Código de Procedimiento Civil de señalar a los jueces las infracciones que advierten al examinar el respectivo asunto, aunque las mismas no se hubieren alegado. La consideración de las denuncias hechas en oportu-nidades posteriores a la formalización	186
CASACION. ADMISIBILIDAD. EJECUCION DE SENTEN-CIA. El recurso de casación contra los autos que dic-taren los Tribunales sobre ejecución de sentencia. Los dos casos en que procede el recurso de casación contra los autos que dictaren los Tribunales sobre ejecución de sentencia	187
CASACION. ADMISIBILIDAD. APELACION. El recurso de casación contra la interlocutoria que ordena, por vía de un recurso de hecho, que se oiga la apelación en uno o ambos efectos, o cuando se ratifica la forma de oír la ape-lación en un solo efecto, también mediante una interlo-cutoria que resuelva un recurso de hecho	189
CASACION. ADMISIBILIDAD. REPOSICION. Las únicas sentencias que tienen recurso de casación en materia de reposición	192
CASACION. FUNDAMENTACION. Como requisito funda-mental dentro de la formalización del recurso de casación	193
CASACION. FORMALIZACION. El señalamiento del fallo recurrido	194
CASACION. FORMALIZACION. La denuncia conjunta de di-versas normas legales, hecha en forma genérica y sin espe-	

	Pág.
cificar en qué consiste la violación de cada una de las disposiciones cuya infracción se alega	196
CASACION. FORMALIZACION. La formalización contiene una mezcla de señalamientos de denuncias de forma, de fondo y de infracción de regla legal expresa para valorar el mérito de la prueba	196
CASACION. FORMALIZACION. Obligación del formalizante de diferenciar ambos tipos de recurso	198
CASACION DE INMEDIATO (NO). EXCEPCIONES. En la sentencia que declara sin lugar una excepción de falta de cualidad e interés en la empresa actora	199
CASACION DE INMEDIATO (SI). CUESTION PREJUDICIAL. En la decisión que recae en la incidencia suscitada por haberse opuesto la excepción dilatoria por la existencia de una cuestión prejudicial que debe resolverse en un proceso distinto	201
CASACION DE INMEDIATO (SI). INTERLOCUTORIA FORMAL. El recurso de casación inmediato cuando se trata de una interlocutoria formal	202
CASACION DE INMEDIATO (NO). EXCEPCIONES. Cuando la alzada declara con lugar la excepción dilatoria contemplada en el ordinal 6º del artículo 248 del Código de Procedimiento Civil	203
CASACION DE INMEDIATO (NO). REPOSICION. Cuando el tribunal superior confirma la sentencia de reposición al estado en que el procesado se encontraba luego de la citación del codemandado y, en consecuencia, ordena la citación de la codemandada	206
CASACION DE INMEDIATO (NO). EXCEPCIONES. En la interlocutoria de la alzada que confirma la decisión por la cual la excepción de inadmisibilidad por falta de cualidad o interés incide sobre la cuestión de fondo, dado lo cual no puede ser apreciada <i>in limine litis</i>	208
CASACION DE INMEDIATO (SI). MEDIDAS PREVENTIVAS. En las incidencias sobre medidas preventivas que	

	Pág.
versen directamente sobre ellas, es decir, cuando se les decreta, se les niega, se les ratifica o son suspendidas	209
CASACION DE INMEDIATO (NO). REPOSICION. En la sentencia interlocutoria que confirma la decisión por la cual se repone la causa al estado de verificarse la contestación de la demanda, previa notificación del actor, porque habiéndose dado por citados voluntariamente los demandados, la paralización del proceso hacía necesaria la notificación previa del actor que no estaba a derecho	211
CASACION DE INMEDIATO (NO). REPOSICION. En el auto que ordena la reposición de la causa al estado de que se notifique al defensor <i>ad-litem</i> para que manifieste su aceptación o excusa	213
CASACION DE INMEDIATO (NO). TRANSACCION. En el juicio existe una pluralidad de sujetos procesales pasivos y uno de ellos celebra una transacción con el actor y con vista a dicha transacción el tribunal de la primera instancia dictó auto en virtud del cual homologó la transacción y dio por concluido el proceso; este auto fue apelado y al resolver el tribunal de alzada la correspondiente apelación dictó la sentencia interlocutoria recurrida	214
CASACION DE INMEDIATO (NO). REPOSICION. En el auto de la Alzada que rechaza un pedimento de reposición por falta de firma del Juez en el cartel que se fijó	215
CASACION DE INMEDIATO (NO). REPOSICION. Las únicas sentencias de reposición que son recurribles de inmediato	216

CIVIL

COMUNIDAD CONCUBINARIA. Alcance de la frase "presunción de comunidad" que se refiere al artículo 767 del Código Civil	218
---	-----

MERCANTIL

ACTO DE COMERCIO. Según el artículo 3 del Código de	
---	--

Comercio. En el caso: se trata de un contrato de arrendamiento suscrito entre dos comerciantes, relacionado con el objeto uno de ellos, por cuanto tenía como objeto el depósito de los bienes muebles provenientes de sus trabajos de carpintería	223
SOCIEDAD ANONIMA. CUENTA DE LOS ADMINISTRADORES. A quién corresponde la legitimidad para exigir cuentas al administrador de la sociedad anónima	225
LETRA DE CAMBIO. ENDOSO. Lo que es necesario para que un tenedor de la letra de cambio asuma la cualidad de portador legítimo. Los endosos en la letra de cambio	225

TRABAJO

RELACION LABORAL. La cuestión de la existencia o inexistencia de la relación laboral planteada <i>in limine litis</i>	229
HORAS EXTRAORDINARIAS. Las horas extraordinarias no previstas y el contrato de trabajo donde se establecen un horario determinado de trabajo y una fecha de comienzo de la prestación de servicios	230

PROPIEDAD INDUSTRIAL

OPOSICION DE LA MARCA DE FABRICA. Lo que debe hacer el juez, según el artículo 80 de la Ley de Propiedad Industrial, en los casos de oposición al registro de una marca de comercio	231
---	-----

REGISTRO PUBLICO

COMPETENCIA. En el caso de impugnación de inscripción de un documento en un Registro Subalterno que verse sobre un fundo o predio rústico o rural	234
---	-----

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

COMPETENCIA. Para conocer del juicio donde hay dos	
--	--

personas sometidas a fueros diferentes: una, que prestaba servicio militar para la fecha de la comisión de los hechos punibles y, la otra, civil. Voto salvado	239
PLENARIO. PRUEBAS. El requisito de que el juez debe señalar con anticipación de 24 horas, por lo menos, el día y la hora en que haya de evacuarse alguna prueba. Votos salvados	242
TESTIGOS. Cuando el Alguacil del Tribunal manifiesta no haber podido citarlos y no se ha desvirtuado tal manifestación	255
FALSO SUPUESTO. Cuando hay falso supuesto	255
PUNTOS ESENCIALES. Lo que son los puntos esenciales	256
SENTENCIA. La sentencia omite el análisis y comparación de una prueba testimonial y silencia las disposiciones legales procesales aplicables	256
SENTENCIA. MOTIVACION. La motivación en los fallos interlocutorios que tienen fuerza de sentencia definitiva	258
SENTENCIA. OMISION DE PRONUNCIAMIENTO. La recurrida no resuelve sobre puntos esenciales alegados por el procesado	259
SENTENCIA. La sentencia no determina con la debida claridad y precisión cuáles son las razones de hecho y de derecho que tuvo el sentenciador para calificar de tráfico ilícito el hecho punible de autos	259
CASACION. ADMISIBILIDAD. El recurso de casación en contra de las averiguaciones sumariales incorrectamente terminadas	261
CASACION. ADMISIBILIDAD. EXCEPCION. El recurso de casación en la decisión que declara con lugar la excepción dilatoria contenida en el ordinal 3º del artículo 227 del Código de Enjuiciamiento Criminal, es decir, la ilegitimidad de la persona del apoderado del acusador por insuficiencia de poder	264

CASACION DE FORMA. La formalización del recurso de casación de forma	265
CASACION DE FONDO. La formalización del recurso de casación de fondo	266

SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO PUBLICO

COMPETENCIA. Juicios que son de la competencia de los tribunales penales ordinarios y de la competencia de los tribunales de salvaguarda del patrimonio público	267
COMPETENCIA. El enjuiciamiento de los delitos cometidos por empleados civiles sin asimilación militar, en sitios distintos de los indicados en el ordinal 5º del artículo 124 del Código de Justicia Militar	269

ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICAS

CASACION. ADMISIBILIDAD. Límite contemplado en la Ley Orgánica Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas para que sea admisible el recurso de casación ...	271
---	-----



BIBLIOTECA